



5ª MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA.

Mediante Orden de 22 de MAYO 2020, se dicta la **ORDEN DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA para 2020.**

Desde la fecha de su aprobación, se han producido diferentes modificaciones presupuestarias, que afectan al Plan de Estratégico de Subvenciones de la Consejería, por lo que a propuesta de los Centros Gestores y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la 5ª modificación de la Orden de 22 de mayo de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para el ejercicio 2020 consistente en la **INCLUSIÓN** en el PES 2020, de la siguiente línea de subvención, junto a la ficha que se adjunta como **ANEXO**:

ÚNICO: *En el Centro Gestor 160200, 126E “Relaciones con la Unión Europea”, la inclusión de la línea siguiente:*

- Proyecto 42526 “Premios concurso “Mi Pueblo Europa””

La Consejera de Empresa, Industria y Portavocía
(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO 1 (3ª MODIFICACIÓN PES 2020)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Concurso de dibujo “Mi Pueblo, Europa” 2020

OBJETIVO/ACTIVIDAD	4 Impulso a la participación de instituciones y ciudadanos en la vida política de la UE Función: 12 Administración General (Grupo 1: Servicios de Carácter general).
PROYECTO	42526 Premios concurso “Mi Pueblo Europa”
CENTRO GESTOR	16.02.00 Dirección General de Unión Europea
PROGRAMA	126E Relaciones con la Unión Europea
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.02.00.126E.489.01 Premios y distinciones
IMPORTE ANUALIDAD.....	1.500,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	CNAE: 85.20 Educación primaria
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	FONDOS PROPIOS
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2020

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concurso de dibujo: concesión de subvenciones en especie, en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria dirigida a alumnado de los centros escolares de la Región de Murcia cuya finalidad es promover y fomentar el conocimiento de la Unión Europea.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Escolares que cursen primaria en los centros escolares de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Las subvenciones se regirán por lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2016 de la Consejera de Presidencia por la que se aprueban las bases reguladoras del concurso de dibujo “Mi pueblo Europa”. BORM nº 174 de 28 de julio de 2016.

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Nº de premios concedidos	1	16	16

(1) 1 absoluta 2 porcentual

